



INSTITUTO DE VIVIENDA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de Abril de 2024

Orden de Compra N°: 106/24

Señores:	MELENZANE S.A.	EX-2023-41720235-GCABA-IVC
Domicilio:	Av. Directorio 5922	Licitación Pública N° 79/23
Teléfono:	4642-2400/1111/4884	
E-mail:	melenzane@sion.com / melenzane@melenzane.com.ar	
CUIT:	30637175706	ACDIR-2024-8321-GCABA-IVC
Ingresos Brutos:	901-948023-6	Fecha: 27/03/2024

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio legal en: Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A, en el horario de 9,30 a 14,00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	SAP	NNE	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Subtotal
50	3154	296 451008 9024508	Flotante de plástico a presión 3/4" con boya	15	UN	\$ 30.778,99	\$ 461.684,85
130	2836	271 473001 0007234	Cáñamo madeja de 20 gr	150	UN	\$ 1.905,65	\$ 285.847,50
140	6195	296 451008 9059042	Interruptor a flotante "FLO". Rango de tensión: 220V - Corriente máxima: 10A - Frecuencia: 50 - Temperatura máxima de operación: 35° C. Tipo Marca: Motorarg	30	UN	\$ 46.893,75	\$ 1.406.812,50
<b>TOTAL:</b>							<b>\$ 2.154.344,85</b>

**Son Pesos: Dos Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 85/100**

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el Pliego de la Licitación Pública N° 79/23 cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por MELENZANE S.A.

## 2.- OBJETO

Es objeto de la presente la adquisición de LLAVES, FLOTANTES Y JUNTAS, a fin de que el personal de la Gerencia Operativa Mantenimiento (GOM) pueda llevar a cabo las acciones y operaciones de mejoramiento físico, mantenimiento periódico o de emergencia que se sucedan en los diversos barrios, asentamientos, villas y Complejos habitacionales que se encuentran bajo la órbita de intervención de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## 3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será dentro de los 30 días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con la Gerencia Operativa Mantenimiento según sus necesidades, siendo posibles las entregas parciales.

Serán solicitados a través de una nota dirigida al proveedor el cual tendrá un plazo de 72 (setenta y dos) horas a partir de su recepción para proceder a la entrega de los materiales solicitados.

Toda vez que se requiera al proveedor la entrega de diversos materiales, el monto total de dicha entrega no podrá ser inferior al 5% del máximo adjudicado al proveedor en cuestión.

Los materiales deberán ser entregados en el Obrador Savio, sito en Berón de Astrada 5960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente de la Gerencia Operativa de Mantenimiento al teléfono 4605-0282.

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica, y deberá ser coordinada previamente con dicha Gerencia Operativa

## 21- PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Desarrollo Habitacional, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23-Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

## 22- DATOS IMPOSITIVOS

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la CABA sita en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°. La condición ante el IVA es exento y su CUIT es 30-99927042-1.

Area Usaria: DIRECCION GENERAL DESARROLLO HABITACIONAL

Formulario: 23634/24



**Datos del proveedor**

**MELENZANE S.A.**  
Dirección: **AV.DIRECTORIO 5922**  
C.U.I.T.: **30-63717570-6**  
Teléfono: **4642-2400**  
Persona de Contacto: **MELENZANE S.A.**  
Teléfono de Contacto: **4642-2400**

Su número de proveedor en nuestro Instituto es: 5000351

**Orden de Compra 106 / 24**

Núm. pedido/Fecha  
4500002449 / 15.04.2024  
Persona de contacto/Teléfono  
S. Tecnicos/43210800  
Tipo de documento  
NB Pedido estándar  
N° Nota: **EX-2023-41720235**  
Lic. Pública: **79/23**  
N° Acta de Directorio: **ACDIR 2023-**  
Norma Aproba OC: **Acta directorio**  
N° Norma Aprob OC: **ACDIR 2023-8321**  
Fecha Aprob. OC: **27.03.2024**

ENTRÉGUESE A:  
Materiales de Obras  
Berón de Astrada 5960  
1439

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1° piso - C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

<b>Reng.</b>	<b>Ctd.pedido</b>	<b>Material</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Valor total</b>
00050	15	3154 Flotante de plástico a presión 3/4" con boya Código NNE: 7120 296 451008 9024508	Unidad	\$30.778,99	\$461.684,85
00130	150	2836 Cáñamo madeja de 20 gr Código NNE: 7120 271 473001 0007234	Unidad	\$1.905,65	\$285.847,50
00140	30	6195 Interruptor a flotante "FLO". Rango de tension: 220V - Corriente maxima: 10A - Frecuencia: 50 - Temperatura maxima de operación: 35° C. Tipo Marca: Motorarg Código NNE: 296 451008 9059042	Unidad	\$46.893,75	\$1.406.812,50

**Importe total \$2.154.344,85**

Son pesos: dos millones ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro con ochenta y cinco centavos



Núm. pedido/Fecha  
4500002449 / 15.04.2024

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Licitación pública N° 79/23, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación la MELENZANE S.A..

#### "2.- OBJETO

Es objeto de la presente la adquisición de LLAVES, FLOTANTES Y JUNTAS, a fin de que el personal de la Gerencia Operativa Mantenimiento (GOM) pueda llevar a cabo las acciones y operaciones de mejoramiento físico, mantenimiento periódico o de emergencia que se sucedan en los diversos barrios, asentamientos, villas y Complejos habitacionales que se encuentran bajo la órbita de intervención de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

#### "3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será dentro de los 30 días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con la Gerencia Operativa Mantenimiento según sus necesidades, siendo posibles las entregas parciales.

Serán solicitados a través de una nota dirigida al proveedor el cual tendrá un plazo de 72 (setenta y dos) horas a partir de su recepción para proceder a la entrega de los materiales solicitados.

Toda vez que se requiera al proveedor la entrega de diversos materiales, el monto total de dicha entrega no podrá ser inferior al 5% del máximo adjudicado al proveedor en cuestión.

Los materiales deberán ser entregados en el Obrador Savio, sito en Berón de Astrada 5960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente de la Gerencia Operativa de Mantenimiento al teléfono 4605-0282.

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica, y deberá ser coordinada previamente con dicha Gerencia Operativa"

#### "21- PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Desarrollo Habitacional, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23-Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

"

#### "22- DATOS IMPOSITIVOS

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la CABA sita en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°. La condición ante el IVA es exento y su CUIT es 30-99927042-1."

Area Usuaría: DIRECCION GENERAL DESARROLLO HABITACIONAL

Formulario: 23634/24

-----  
Emisor FZAPATA  
-----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** OC 106/24 MELENZANE SA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.